



N° INT. : 1.353

DECRETO SIAPER N° 2485
DOÑIHUE,
06 III. 2023

VISTOS:

La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el D.F.L. N°1-3.063 de 1.980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2.013, Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2.014 y Circular N°15.700 del 16 de marzo de 2012; Decreto Alcaldicio N°1.172, de fecha 28 de junio del año 2021, que declara Sra. Pabla Ponce Valle, asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Orden de Trabajo N° 03, de fecha 29.05.2023, enviado por el Director del DESAM Doñihue, que, informa contratación de doña Paola Avello Betancourt, Enfermera, para desempeñarse en CESFAM Lo Miranda.

2.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de CESFAM Lo Miranda; con el objetivo de dar cumplimiento al normal funcionamiento, Convenios y Programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, y/u otras funciones que determine el servicio comunal.

DECRETO:

NÓMBRESE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	CESFAM LO MIRANDA
NOMBRE	PAOLA AVELLO BETANCOURT
RUT	[REDACTED]
CARGO	ENFERMERA
JORNADA SEMANAL	44 HORAS
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	14
CATEGORÍA	B
DESDE	01.06.2023
HASTA	30.09.2023
SUELDO BASE	\$ 587.437.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 587.437.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 25.206.-
ASIG. ART. 45	\$ 270.000.-

PÁGUESE la remuneración correspondiente, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, y/o Convenios suscritos con la Dirección Servicio de Salud O'Higgins, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA SIAPER Y ARCHÍVESE.



SONIA SOTO SOTO
SECRETARÍA MUNICIPAL

PPV/SSS/PMG/NHA/CGT/JMS



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

Distribución:

- Interesado.
- Of. De Partes Municipal
- Depto. Salud Doñihue.